



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 1092

LLAMA CONGRESO TRANSPARENTAR PROCEDIMIENTO DE JUICIOS ABREVIADOS EN BAJA CALIFORNIA

- **Diputada Alejandrina Corral llama a esclarecer cifras y prácticas de la Fiscalía General del Estado (FGE)**

Mexicali, B.C., martes 28 de octubre de 2025.- La diputada Santa Alejandrina Corral Quintero presentó ante el Pleno del Congreso un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Baja California para transparentar el uso del procedimiento abreviado en los últimos cinco años, ante la preocupación por el incremento de esta figura en casos de alto impacto y la necesidad de garantizar que su aplicación no vulnere los derechos de las víctimas ni afecte la confianza ciudadana en las instituciones de justicia.

Durante su exposición, la legisladora advirtió que el uso excesivo o injustificado del procedimiento abreviado puede provocar efectos adversos, tales como la inconformidad de las víctimas, el debilitamiento del sistema acusatorio y la percepción de que se prioriza la estadística por encima de una justicia plena.

Asimismo, subrayó que diversas organizaciones han alertado sobre el riesgo de corrupción e impunidad cuando esta herramienta se utiliza sin criterios estrictos en delitos que demandan una investigación exhaustiva.

En Baja California se ha observado un incremento preocupante en el uso de esta figura en delitos de alto impacto social, por lo que consideró indispensable conocer cuántas sentencias se han obtenido bajo esta modalidad, qué tipos de delitos están involucrados y cuál es la proporción respecto de los procedimientos ordinarios, esta información permitirá evaluar la pertinencia de promover políticas públicas que limiten o regulen su aplicación cuando no esté plenamente justificada.

Además, expresó la necesidad de contar con datos claros y verificables sobre los registros que la Fiscalía clasifica como Número Único de Caso (N.U.C.), Acta Circunstanciada (N.A.C.) y Registro de Atención Ciudadana (R.A.C.), debido a que en los últimos meses se han difundido cifras que sugieren una disminución en la incidencia delictiva, pero que no coinciden con la percepción de la ciudadanía, por lo que es fundamental transparentar cómo se clasifican y documentan las denuncias en delitos como robo a comercio, desaparición forzada, violencia familiar, hostigamiento, daño en propiedad ajena, fraude y robo de vehículo.

El punto de acuerdo presentado solicita a la Fiscalía General del Estado informar el número de sentencias obtenidas mediante juicio abreviado, con desglose por tipo de delito, rangos de pena y periodos específicos, así como los registros relacionados con los mecanismos de recepción de denuncias.

La diputada Corral Quintero afirmó que la transparencia, la rendición de cuentas y la revisión crítica de los procedimientos penales son fundamentales para fortalecer las instituciones y garantizar que la justicia se ejerza con sensibilidad, rigor y respeto pleno a los derechos de las víctimas.